



ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Vigencia: 2024-2027	
Código: AA-SAF-01	NIT: 819001483-1 CÓDIGO DE PRESTADOR: 4755500106	Copia Controlada	
		Versión: 3	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA
CONTRATO:	CD-102-2026
CONTRATISTA:	SALUD INTEGRAL DEL CARIBE I.P.S S.A.S
PLAZO DE EJECUCION:	15 DE ABRIL 2026 hasta 30 DE ABRIL 2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	15 de ABRIL de 2026.

En las instalaciones de la empresa social del estado **HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN DE PLATO - MAGDALENA**, el día (15) de abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los suscritos a saber: de una parte, **ISMAEL ENRIQUE CAMARGO ESCORCIA**, Subgerente científico, de la Empresa Social del Estado Hospital Fray Luis de León de Plato - Magdalena, en su calidad de **SUPERVISOR(A)** designado por el **CONTRATANTE**; y, por la otra, la empresa, **SALUD INTEGRAL DEL CARIBE I.P.S S.A.S**, identificada con el NIT. 900.746.492-7, representado legalmente por el señor: **EDUARDO ENRIQUE INSIGNARES BLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.231.176, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con la finalidad de DAR INICIO a la ejecución del contrato CD-102-2026.

En todo caso las partes hacen constar que se han cumplido con todos los requisitos contractuales y de ley para iniciar la ejecución del contrato.

Para mayor constancia se firma por los que en ella intervienen, el día (15) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Por el **CONTRATANTE**,


ISMAEL ENRIQUE CAMARGO ESCORCIA
Supervisor

Por el **CONTRATISTA**,


EDUARDO ENRIQUE INSIGNARES BLANCO
representante legal
SALUD INTEGRAL DEL CARIBE I.P.S S.A.S
NIT; 900.746.492-7

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Silvia González Mejía	Ingeniera apoyo área de contratación – contratista	
Revisó	Miguel Muñoz Orozco	Abogado apoyo área a gerencia y contratación – contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisando el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			